

- Formato 3 -  
**SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA**  
 Dirección de Planeación y Evaluación  
**SEGUIMIENTO DE INFORME FINANCIERO**  
 (Ejercicio Fiscal 2011 y 2012)

Nombre de la Institución: **UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE YUCATÁN**

Nombre del Fondo: **FONDO PARA AMPLIAR Y DIVERSIFICAR LA OFERTA EDUCATIVA EN EDUCACIÓN SUPERIOR.**

Nombre del Proyecto General: **Fondo para Ampliar y Diversificar la Oferta Educativa en Educación Superior de la Universidad Autónoma de Yucatán 2013**

Objetivo General: **Incrementar la matrícula de Programas Educativos de Licenciatura que aún no cuentan con al menos una generación de egresados; así como aquellos Programas Educativos de Licenciatura reconocidos por su buena calidad y Programas Educativos de Posgrado reconocidos en el PNPc.**

No.	Objetivo Particular	Meta	No. Accdn	Acción	Monto asignado			Monto ejercido en años anteriores	Monto ejercido en 2014				TOTAL EJERCIDO	MONTO POR EJERCER	% de Avance del monto asignado	
					Federal	Estatal	TOTAL		1o. 15 de abril	2o. 15 de julio	3o. 15 de octubre	4o. 15 de enero de 2015				Total ejercido en 2014
	1. Apoyar a los Programas Educativos de Licenciatura que aún no cuentan con al menos una generación de egresados, para proporcionarles las condiciones necesarias para contribuir su crecimiento en busca de su consolidación, fomentando en consideración los indicadores que hoy que cumplir de los organismos evaluadores o COPAES.	1.1. Equipar y actualizar los laboratorios y talleres de los Programas Educativos de Licenciatura que no cuentan con al menos una generación de egresados.	1.1.1	1.1.1. Equipar y actualizar los laboratorios y talleres de los Programas Educativos de Licenciatura que no cuentan con al menos una generación de egresados.	2,087,599.00	0	2,087,599.00	1,537,155.84					0.00	1,537,155.84	550,443.16	26%
	2. Atender las recomendaciones emitidas por el organismo evaluador del CIEES y los organismos acreditadores reconocidos por COPAES a los Programas Educativos de Licenciatura, así como las recomendaciones emanadas de la evaluación realizada por el Programa Nacional de Posgrados de Calidad, lo que permitirá asegurar y mejorar la calidad de los Programas Educativos de Licenciatura y Posgrado.	2.1. Equipar y actualizar los laboratorios y talleres de los Programas Educativos de Licenciatura como respuesta a las recomendaciones de los organismos evaluadores y acreditadores.		2.1.1. Equipar y actualizar los laboratorios y talleres de los Programas Educativos de Licenciatura como respuesta a las recomendaciones de los organismos	1,151,381.00	0	1,151,381.00	1,116,376.27		15,646.64			15,646.64	1,132,022.91	19,358.09	2%
		2.2. Contar con un acervo bibliográfico actualizado para atender las necesidades de los estudiantes de los Programas Educativos de Licenciatura como respuesta a las recomendaciones de los organismos evaluadores y acreditadores.		2.2.1. Contar con el acervo bibliográfico que apoye en su formación a los estudiantes de los de los Programas Educativos de Licenciatura.	1,000,000.00	0	1,000,000.00	26,619.13	1,048,934.20	359,185.63			1,408,119.83	1,434,738.96	-434,738.96	-43%
<b>GRAN TOTAL</b>					<b>4,238,980.00</b>	<b>0.00</b>	<b>4,238,980.00</b>	<b>2,680,151.24</b>	<b>1,048,934.20</b>	<b>374,832.27</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>1,423,766.47</b>	<b>4,103,917.71</b>	<b>135,062.29</b>	<b>3%</b>

Fecha de actualización: 30/06/2014

DD/MM/AA

Trimestre 2

C. P. AURELIANO MARTÍNEZ CASTILLO  
DIRECTOR GENERAL DE FINANZAS



MBO. JOVANDY DIOS PÉREZ ALAYÓN  
COORDINADOR INSTITUCIONAL DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO



MVZ. M. PHIL ALFREDO F.J. DALER ABIMERHI  
RECTOR



NOTA:

La información proporcionada en este Formato, en lo referente a los objetivos, metas y acciones para el logro del objetivo general descrito, así como al monto asignado en cada uno de los rubros, deberá ser consistente con el proyecto ajustado presentado a la SEP y a los informes financieros reportados en trimestres anteriores. Asimismo, el monto asignado deberá corresponder al referido en el Convenio de colaboración correspondiente y los montos reportados en cada uno de los trimestres no deben ser acumulativos, sino deben reflejar el gasto específico de cada periodo en particular.

LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN ESTE FORMATO Y LA DOCUMENTACIÓN FUENTE, SON RESPONSABILIDAD DE LA INSTITUCIÓN QUIEN LA RESGUARDARA PARA CUALQUIER ACLARACIÓN A LAS INSTITUCIONES DE FISCALIZACIÓN, CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN Y SEP ENTRE OTROS. ESTA INFORMACIÓN DEBE COINCIDIR CON LA PUBLICADA EN LA PÁGINA WEB DE LA INSTITUCIÓN, LA CUAL, AL IGUAL QUE LA IMPRESA DEBERÁ ESTAR DEBIDAMENTE FIRMADA POR LOS FUNCIONARIOS CORRESPONDIENTES DE LA INSTITUCIÓN.

ESTA INFORMACIÓN DEBE SER REVISADA POR EL ÓRGANO INTERNO DE LA INSTITUCIÓN, INFORMÁNDOLE AL RECTOR (A), CON COPIA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA (DGESU).



- Formato 3.1 -  
**SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA**  
 Dirección de Planeación y Evaluación  
**SEGUIMIENTO DE INFORME FINANCIERO**  
**DETALLE DE RUBRO DE GASTO**  
 (Ejercicio Fiscal 2011 y 2012)

Fecha de actualización: 30/06/2014  
DD/MM/AÑO

Nombre de la institución: UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE YUCATÁN

Nombre del Fondo: FONDO PARA AMPLIAR Y DIVERSIFICAR LA OFERTA EDUCATIVA EN EDUCACIÓN SUPERIOR.

Nombre del Proyecto General: Fondo para Ampliar y Diversificar la Oferta Educativa en Educación Superior de la Universidad Autónoma de Yucatán 2013

Ejercicio Fiscal Reportado: 2014

Trimestre: 2

No. Acción	Tipo de Documento de Pago	R.F.C.	No. de Folio	Rubro de Gasto	Descripción de Bienes o Servicios en Documento de Pago	Cantidad artículo	Bienes o Servicios a Adquirir		Bienes o Servicios Adquiridos		Bienes o Servicios por Adquirir		Observaciones	
							Costo Unitario	Costo Total	Cantidad artículo	Costo Unitario	Costo Total	Cantidad faltantes por adquirir		Monto faltante por comprobar
2.1.1				Equipo y materiales de laboratorios y talleres	2.1.1.3 Analizador semi automático para química clínica Mettler	0								
2.1.1				Equipo de cómputo	2.1.1.5 Disco duro Western Digital externo, 500 GB	1	1,122.00	1,122.00			1.00	1,122.00		
2.1.1				Equipo de cómputo	2.1.1.6 Impresora Multifuncional HP CM7494#AKY Officejet Pro 8400	1	2,640.00	2,640.00			1.00	2,640.00		
2.1.1	FACTURA	DTF090708V2	V880946	Equipo de video-proyección	2.1.1.7 Proyector MODELO POWERLite 900, MARCA EPSON	1	10,149.51	10,149.51			1.00	5,572.64	5,572.64	4,576.87
2.1.1				Equipo de soporte	2.1.1.8 No brand marca trippLite INTERNET750U	1	1,448.00	1,448.00			1.00	1,448.00		
2.1.1				Equipo de cómputo	2.1.1.9 Nuevo iPod 16GB Wi-Fi + 4G blanco o negro	1	9,571.00	9,571.00			1.00	9,571.00		
2.1.1	FACTURA	IPK-031111-MC2	61191c	Equipo de cómputo	2.1.1.10 Computadora lap Top Dell Inspiron 14R Pieza	1	10,074.00	10,074.00			1.00	10,074.00		
2.2.1	FACTURA		s/n		Comisión bancaria por transferencia	0.00					0.00	487.20		
2.2.1	FACTURA	DIR-771003-MNA	m2099320		Renovación BD Clínica y comisión bancaria por transferencia	1.00					1.00	196,087.20		
2.2.1	FACTURA	DIR-771003-MNA	38e678e441a		0 libros para la Bib. Central	0.00					0.00	92.23		
2.2.1	FACTURA	DIR-771003-MNA	b50e674e3d8		10 libros para la Bib. Central	10.00					10.00	14,537.00		
2.2.1	FACTURA	DIR-771003-MNA	c379b49c3c		16 libros para la Bib. Central	16.00					16.00	32,844.00		
2.2.1	FACTURA	DIR-771003-MNA	309cc88379b		9 libros para la Bib. Arq	9.00					9.00	12,496.00		
2.2.1	FACTURA	DIR-771003-MNA	926949c9d4e9	Acervo	11 libros para la Bib. Tr	11.00					11.00	16,178.00		
2.2.1	FACTURA	DIR-771003-MNA	6ca1e10c80ec		12 libros para la Bib. Soc	12.00					12.00	10,528.00		
						0	474,889.83					-119.00	115,704.20	

2.2.1	FACTURA	DIR-771003-MNA	0383888683711	16 libros para la Bib. Soci	16.00	19,929.00						
2.2.1	FACTURA	DIR-771003-MNA	366497131460	16 libros para la Bib. Prepa 2	16.00	19,929.00						
2.2.1	FACTURA	DIR-771003-MNA	1086034d43c7	4 libros para la Bib. Soci	4.00	3,522.00						
2.2.1	FACTURA	DIR-771003-MNA	e9c7c2d94cbe	4 libros para la Bib. Soci	4.00	9,748.00						
2.2.1	FACTURA	DIR-771003-MNA	dcd55d11e08f	16 libros para la Bib. Prepa 1	16.00	19,784.00						
2.2.1	FACTURA	DIR-771003-MNA	7e5311d058c7	3 libros para la Bib. Central	3.00	984.00						
2.2.1	FACTURA	DEU-010131-8N6	5c2794d18306	1 suscripción Revista Paf para FCA	1.00	2,040.00						
						<b>509,894.56</b>						
												<b>135,052.29</b>

C.P. AURELIANO MARTÍNEZ CASTILLO  
DIRECTOR GENERAL DE FINANZAS

MDO. JUAN DE DIOS PÉREZ ALAYÓN  
COORDINADOR INSTITUCIONAL DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO

MVZ. MR. PHIL ALFREDO P.J. DALER ABIVERHII  
RECTOR

NOTA:  
La información proporcionada en este Formato, en lo referente a los objetivos, metas y acciones para el logro del objetivo general descrito, así como al monto asignado en cada uno de los rubros, deberá ser consistente con el proyecto ajustado presentado a la SEP y a los informes financieros reportados en trimestres anteriores. Asimismo, el monto asignado deberá corresponder al referido en el Convenio de colaboración correspondiente y los montos reportados en cada uno de los trimestres no deben ser acumulativos, sino deben reflejar el gasto específico de cada periodo en particular.

LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN ESTE FORMATO Y LA DOCUMENTACIÓN FUENTE, SON RESPONSABILIDAD DE LA INSTITUCIÓN QUE EN LA RESGUARDARA PARA CUALQUIER ACLARACIÓN A LAS INSTITUCIONES DE FISCALIZACIÓN, CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN Y SEP ENTRE OTROS. ESTA INFORMACIÓN DEBE COINCIDIR CON LA PUBLICADA EN LA PÁGINA WEB DE LA INSTITUCIÓN, LA CUAL, AL IGUAL QUE LA IMPRESA DEBERÁ ESTAR DEBIDAMENTE FIRMADA POR LOS FUNCIONARIOS CORRESPONDIENTES DE LA INSTITUCIÓN.

ESTA INFORMACIÓN DEBE SER REVISADA POR EL ÓRGANO INTERNO DE LA INSTITUCIÓN, INFORMÁNDOLE AL RECTOR (A), CON COPIA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA (DGE SU).